DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 8280
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER5784

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	20	MÓVIL	10	
FECHA	13 de Abril de 2015	HORA	10:46	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 2 Bis B No 5B-52 Este	**ÁREA DIRECTA**			72 m²		
Barrio:	Santa Rosa de Lima	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2		
UPZ	96-Lourdes	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	3-Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0033LPSK	**OFICIO REMISORIO**			CR-20699		

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, se localizan en el Barrio Santa Rosa de Lima de la localidad Santa Fe, el cual fue legalizado mediante Acto Administrativo No 1126 emitido el 18 de Diciembre de 1996 por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para el cual dada la fecha de expedición del acto administrativo, El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER no emitió concepto técnico de riesgo.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sin embargo, de acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio se ubica en una zona que presenta amenaza baja por procesos de remoción en masa. (Ver Figura 1).

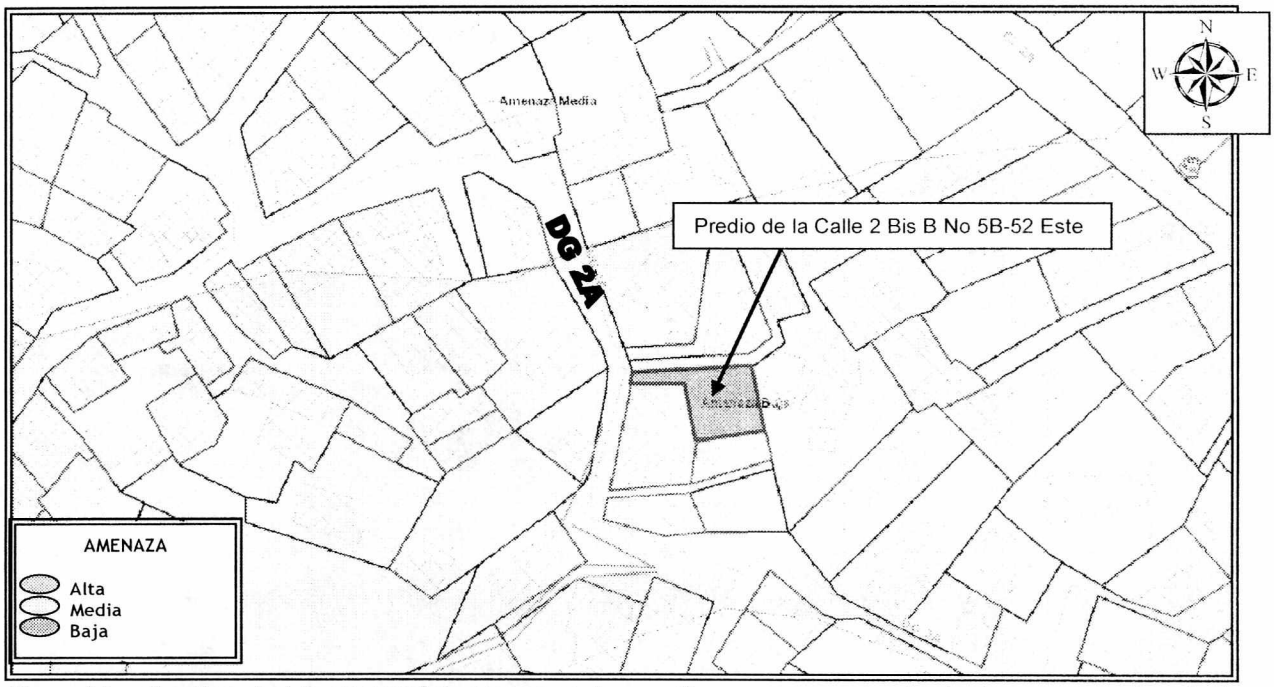

Figura 1. Localización y nivel de amenaza baja por proceso de remoción en masa para el sector donde se emplaza el predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad Santa Fe.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó inspección visual al sector donde se localiza el predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, identificando que en el mismo se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y material de recuperación, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en otros casos en concreto. Viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas, no se identifican fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas bajo cargas normales de servicio.

Dadas las condiciones topográficas del terreno, las viviendas han sido acomodadas al mismo mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas adecuadas de protección y/o

estabilización ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en concreto reforzado; la cual en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de algunos elementos de confinamiento y amarre en algunos sectores, así como la falta de un mantenimiento preventivo en la misma (Foto 1).

Al interior de la vivienda se evidencia presencia de humedad en el (costado nor-oriental), según lo manifestado por la persona que atiende la visita, proviene de la red de alcantarillado localizada en la Calle 2 Bis B, situación que no pudo corroborarse con base en la inspección visual realizada, debido a que la filtración de dichas aguas también pueden provenir de fugas o daños en las redes de alcantarillado del sector (Foto 2). No se observó en la vivienda, daño alguno que comprometa las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad, bajo cargas normales de servicio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

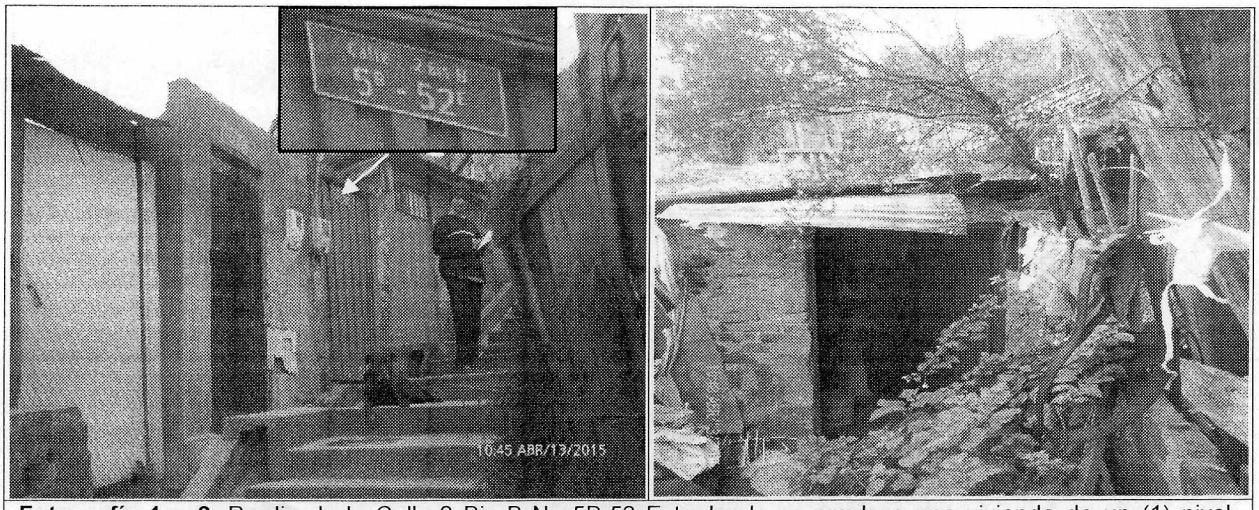

Fotografía 1 y 2. Predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este,donde se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en concreto reforzado; la cual en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de algunos elementos de confinamiento y amarre en algunos sectores.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

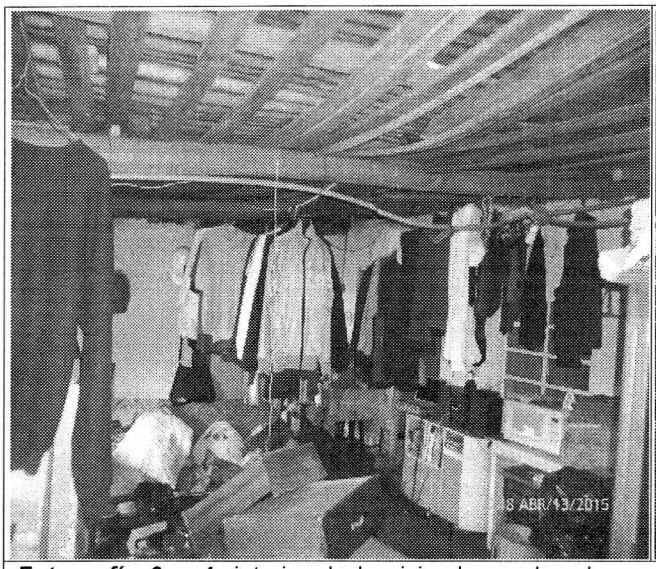
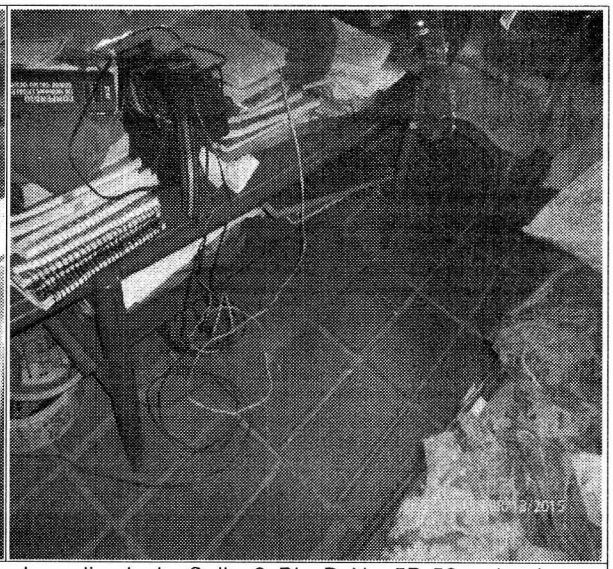

Fotografía 3 y 4. interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 , donde se identificaron presencia de humedades en el (costado nor-oriental)

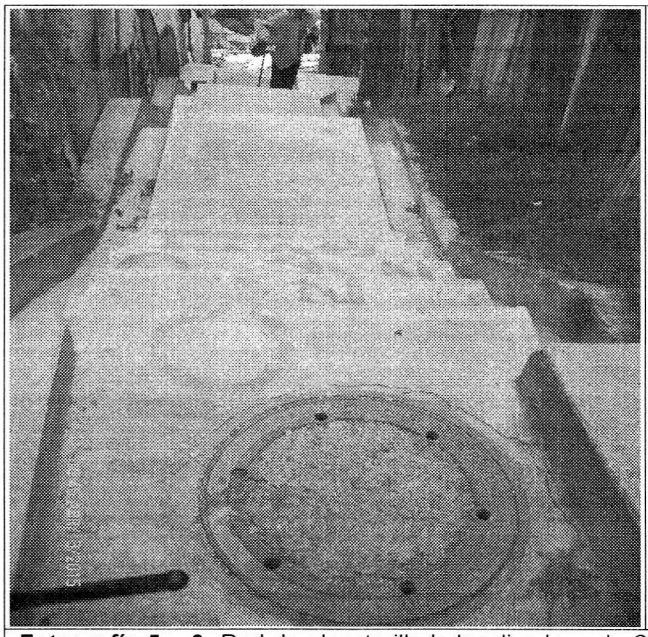
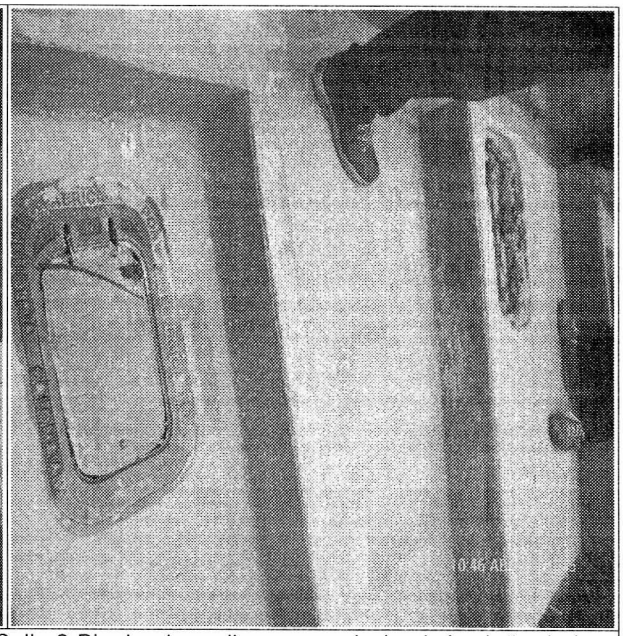

Fotografía 5 y 6 Red de alcantarillado localizada en la Calle 2 Bis donde pudiere provenir de algún daño de las redes de alcantarillado del sector.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad de Santa Fe .

7. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación del predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad de Santa Fe .

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplaza en el predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida en el corto plazo por las filtraciones de agua, ni por la carencia de sistemas adecuados para el manejo de la escorrentía del sector ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente para cualquier tipo de intervención a realizar en este sector (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos del uso del suelo, para el Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad de Santa Fe, se recomienda al responsable y/o responsables de los mismos, implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan sido realizados para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda existente en el mismo. Por otra parte se resalta, que se deberá garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, de acuerdo con la normatividad vigente para el predio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EABB desde su competencia, adelantar el mantenimiento y revisión de las redes localizada en el sector de la Calle 2 Bis B a la altura de la Carrera 5B Este en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad de Santa Fe, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y descartar y/o evitar la presencia de fugas producto del desempate y/o rotura de las mismas.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad de Santa Fe, se recomienda al responsable y/o responsables de las viviendas, implementar acciones para el mantenimiento de la redes internas hidro-sanitarias, con el fin de verificar la presencia de fugas en dichas redes.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 2 Bis B No 5B-52 Este, en el Barrio Santa Rosa de Lima de la Localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: ING. CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183443 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co